



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: FELIGROS, 8; entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.981  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

*Centros oficiales.*—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

*Particulares.*—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peñigros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas

Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Al-

fonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el

Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO CIVIL

### JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

RELACIÓN de los bonos de gasolina concedidos desde el 26 de Noviembre.

(Continuación)

Instancias Número	Fecha de concesión del bono	Tiempo de validez	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Servicio a que se destina	Cantidad pedida Litros	Cantidad concedida Litros
193	11	Diciembre.	Director de la Hidráulica Santillana.	Industria.....	3.000	400
193	11	Idem....	S. A. Omnibus de Madrid.....	Alumbrado de mecheros.....	150	50
194	11	Idem....	Dr. Sr. Ortega Morejón.....	Visitar enfermos.....	400	50
195	11	Idem....	Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.....	Automóvil oficial.....	400	200
196	11	Idem....	Sr. Subsecretario de Instrucción Pública.....	Idem.....	250	100
197	11	Idem....	Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.....	A 31 coches de que consta.....	12.000	4.000
198	11	Idem....	Juzgado de guardia.....	Automóvil oficial.....	300	150
199	11	Idem....	Sr. García Lomas.....	Pruebas de automóvil.....	40	10
200	11	Idem....	Excmo. Sr. Presidente del Congreso.....	Automóvil oficial.....	500	400
201	11	Idem....	«Prensa Española».....	Industria.....	750	150
202	12	Idem....	Correo de Toledo a los Navalmonales.....	Servicio de Correos.....	700	316
203	12	Idem....	Ayuntamiento de Chinchón.....	Motor sacar agua insalubre.....	200	100
205	12	Idem....	Dr. Pamplona Azcou (Carabanchel).....	Visitar enfermos.....	125	50
206	12	Idem....	Dr. Esquierdo.....	Su visita al manicomio.....	150	50
207	12	Idem....	Legación de Hungría.....	Servicio oficial.....	300	100
208	12	Idem....	D. Facundo Pradiés (Fontanero).....	Industria.....	70	50
209	12	Idem....	Doña Adela Ginés.....	Linotipia.....	50	15
210	12	Idem....	Dr. Miguel Fons y Gorriera.....	Visitar enfermos.....	50	50
211	12	Idem....	Director Cuerpo de Carabineros Escorial.....	Motor gas pobre.....	10	10
212	12	Idem....	«España Nueva».....	Industria.....	150	50
213	12	Idem....	Sociedad A. E. G. Thomsón Humtón Ibérica.....	Lampistería .....	36	36
214	12	Idem....	Eduardo Martínez.....	Para llevar a las minas.....	100	100
215	12	Idem....	D. Leopoldo Romeo Sanz.....	Coche oficial.....	150	50
218	13	Idem....	Duque de Santo Mauro (Mayordomo de S. M.).....	Imprenta y litografía.....	10	10
222	13	Idem....	Gerente Talleres Asilo Huérfanos.....	Conducción de cadáveres.....	100	50
223	13	Idem....	Sociedad Pompas Fúnebres.....	Automóvil Oficial.....	200	50
227	13	Idem....	Ilmo. Sr. Obispo de Urgel.....	Oficial.....	250	50
228	14	Idem....	Ingeniero Jefe de Minas.....	Correo.....	2.100	400
229	14	Idem....	Correo de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.....	Motor «Trot».....	600	72
230	14	Idem....	D. Leopoldo de la Maza.....	Industria .....	20	10
231	14	Idem....	Julio Sotelo.....	Coches Oficiales.....	600	300
3.151	15	Idem....	Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.....	Transporte servicio minas.....	300	100
3.152	16	Idem....	Sociedad O. Herold y Compañía.....	Servicios sanitarios .....	200	50
3.153	16	Idem....	Inspector Provincial de Sanidad.....	Servicios del cargo.....	300	72
3.154	16	Idem....	Agregado naval Embajada de Italia.....	Automóvil Oficial.....	300	50
3.155	16	Idem....	Inspector general Escuelas Artes e Industrias.....	Servicio del cargo.....	100	50
3.156	16	Idem....	Sr. Consul de los Estados Unidos.....	Usos industriales.....	300	50
3.157	16	Idem....	Administrador de la Casa de la Moneda.....	Motor explosión.....	100	50
3.158	16	Idem....	D. Servando Alonso.....	Automóvil Oficial.....	450	250
3.159	16	Idem....	Excmo. Sr. Ministro de Fomento.....	Idem.....	200	150
3.160	18	Idem....	Agregado Militar de la Embajada Inglesa.....	Industria .....	150	50
3.161	18	Idem....	D. Luis Hugelmand.....	Coche Oficial.....	150	100
3.162	18	Idem....	Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte.....	Usos industriales.....	750	150
3.163	18	Idem....	«Prensa Española».....	Visita de enfermos.....	20	20
3.164	18	Idem....	Gremio Carruajes de Plaza.....	Servicios militares.....	300	50
3.165	18	Idem....	Dr. José Godina.....	La unidad Radiotelegráfica.....	750	500
3.166	18	Idem....	Sr. Jefe de la Brigada de Sanidad militar.....	Servicios militares.....	4.000	500
3.167	18	Idem....	Idem.....	Correos .....	2.000	500
3.168	18	Idem....	Jefe del Centro Electrotécnico.....	Idem.....	1.650	500
3.169	18	Idem....	Jefe del Servicio Aeronáutico.....	Limpieza de máquinas.....	6.000	500
3.170	18	Idem....	Correos de Almorox a A. de S. Pedro.....	Bombas de desague.....	300	200
3.171	18	Idem....	» de Madrid a Riaza y Torrelaguna.....	Usos industriales.....	150	50
3.172	18	Idem....	» de E. Ferrocarril al pueblo de S. Lorenzo.....	Automóvil oficial.....	600	400
3.173	18	Idem....	Director del periódico «El Sol».....	Idem .....	50	50
3.174	18	Idem....	D. Leopoldo Romeo.....	Automóvil oficial.....	400	200
3.175	19	Idem....	Demetrio Palazuelos.....	Idem .....	300	200
			Excmo. Sr. Embajador de Turquía.....	Idem .....	150	50

Instancias Números	Fecha de concesión del bono	Tiempo de validez	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Servicio a que se destina	Cantidad pedida Litros	Cantidad concedida Litros
3.176	19	Diciembre..	Excmo. Sr. Embajador de Italia.....	Servicios oficiales.....	300	200
3.177	19	Idem.....	Dr. D. Gregorio Marañón.....	Visita de enfermos.....	250	50
3.178	19	Idem.....	Director de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte.....	Usos de su cargo.....	200	50
3.179	19	Idem.....	D. Fidel Villa.....	Fontanería.....	20	10
3.180	19	Idem.....	> Julio Ocaña.....	Idem.....	20	15
3.181	19	Idem.....	Dr. López Elizagaray.....	Visitar enfermos.....	200	50
3.182	19	Idem.....	> Gereda.....	Idem.....	700	50
3.183	19	Idem.....	Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España.....	Automóvil oficial.....	300	50
3.184	19	Idem.....	D. Enrique Gutiérrez.....	Servicio sanitario.....	100	50
3.185	20	Idem.....	Sr. Ministro de Suiza.....	Servicio de su cargo.....	500	200
3.186	20	Idem.....	> Secretario de la Legación de Suiza.....	Idem.....	300	100
3.187	20	Idem.....	Dirección general de Correos y Telégrafos.....	Servicio oficial.....	100	100
3.188	20	Idem.....	D. Baldomero Ferraz.....	Taller de reparaciones.....	200	50
3.189	20	Idem.....	> Rodrigo García Peñalver.....	Pruebas de automóviles.....	150	50
3.190	20	Idem.....	> Pablo Moreno.....	Usos industriales.....	100	50
3.191	20	Idem.....	«Pompas Fúnebres».....	Servicio sanitario.....	50	50
3.192	20	Idem.....	D. Joaquín de Pablos.....	Usos industriales.....	100	50
3.193	20	Idem.....	Sociedad Artigas y Compañía.....	Idem.....	250	200
3.194	20	Idem.....	D. Emilio González.....	Coché industrial.....	150	50
3.195	20	Idem.....	«Casa Navas» (Carmen, 23).....	Usos idem.....	50	50
3.196	20	Idem.....	D. Ángel Alcoy.....	Tipo-litografía.....	70	50
3.197	20	Idem.....	> Manuel Parras.....	Fontanería.....	40	30
3.198	20	Idem.....	Sr. Ochase (T. Ascensores).....	Usos industriales.....	150	50
3.199	20	Idem.....	D. Juan Garpio.....	Fontanería.....	30	30
3.200	20	Idem.....	> Antonio Berenguer.....	T. de Cantería.....	100	50
3.201	20	Idem.....	Sociedad Moto-Gard.....	Usos industriales.....	150	50
3.202	20	Idem.....	Señores González Hermanos.....	Fontanería.....	50	50
3.203	20	Idem.....	D. José González.....	Idem.....	10	10
3.204	20	Idem.....	> Manuel Castro.....	T. de reparaciones.....	100	50
3.205	20	Idem.....	> Antonio Díaz.....	Fontanería.....	90	36
3.206	20	Idem.....	«La Gibeles» Fábricas de Jabones.....	Usos industriales.....	750	50
3.207	20	Idem.....	D. Manuel de la Rosa.....	Idem.....	50	36
3.208	20	Idem.....	«The Electre» S. A. ....	Tintorería.....	50	36
3.209	20	Idem.....	D. Antonio Blasco.....	Usos y construcciones.....	500	200
3.210	20	Idem.....	Fomento de Obras y Construcciones.....	Pruebas de automóvil.....	150	50
3.211	20	Idem.....	D. Mariano Sancho.....	Perfumería.....	30	15
3.212	20	Idem.....	> Salvador Vives.....	T. máquina escribir.....	150	50
3.213	20	Idem.....	> Jaime Pagés.....	Fontanería.....	150	50
3.214	20	Idem.....	> José María Sirvent.....	Idem.....	25	20
3.215	20	Idem.....	> José Granda.....	Tupinamba.....	80	25
3.216	20	Idem.....	> Vicente Hernández.....	Droguería.....	50	25
3.217	20	Idem.....	> Román Olaya.....	Visitar enfermos.....	75	50
3.218	20	Idem.....	> Manuel Fernández.....	Talleres y maquinaria.....	200	50
3.219	20	Idem.....	Dr. Gollanes.....	Idem.....	300	100
3.220	20	Idem.....	Director de «El Mundo».....	Visitar cuermos.....	150	50
3.221	20	Idem.....	> «El Día».....	Idem.....	300	50
3.222	20	Idem.....	Dr. Verdes Montenegro.....	Idem.....	150	50
3.223	20	Idem.....	> Torestan Aguilar.....	Automóvil transporte.....	400	300
3.224	20	Idem.....	> Hermida.....			
3.225	20	Idem.....	Director de «El Sol».....			

(Se continuará.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

MES DE JUNIO DE 1918

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección general durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias	Día.....	CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.....	VECINDAD	Día.....	CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.....	VECINDAD	
1.322	Armas..	1	Leopoldo Segovia Ruiz.....	28	Madrid.	1.355	caza....	>	Pascual Paz Martínez.....	43	Madrid.
1.323	>	»	Isabel Estarellas Roselló.....	30	>	1.356	»	>	Miguel Vera Díaz.....	29	>
1.324	>	»	Juan Calvo López.....	29	>	1.357	»	7	Mario Saavedra y P. de la Reguera.....	39	Cadalso.
1.325	>	»	Justo Calvo Burgos.....	49	>	1.358	»	»	Gregorio Hernández López.....	33	Cadalso.
1.326	caza...	»	Antonio Muñoz Galán.....	24	Alcobendas.	1.359	»	»	Francisco Moreno Alvarez.....	29	>
1.327	>	»	Miguel Martínez Ibáñez.....	47	Madrid.	1.360	armas...	>	Mariano Calleja Martín.....	42	Torrelaguna.
1.328	>	»	Gerardo de la Peña Romillo.....	60	>	1.361	caza....	>	Joaquín Landaburu Díez.....	30	Madrid.
1.329	>	»	Miguel López de Sá.....	68	>	1.362	caza....	>	Ramón Lamba Serra.....	48	>
1.330	armas...	2	Elias Gómez Moral.....	42	>	1.363	»	>	Miguel Esteban Flor.....	28	>
1.331	>	»	José María Ruiz Pascual.....	39	>	1.364	»	>	José M. Vilaplana Cano.....	*	>
1.332	caza....	»	Máximo Jorge Calero.....	37	Carabancha.	1.365	caza....	7	Juan López Cañó.....	21	Madrid.
1.333	>	»	Teodoro Nicolás Maluenda.....	44	Boadilla Monte.	1.366	»	8	Pedro Rodríguez Fernández.....	48	Villa del Prado.
1.334	>	»	Mariano Martínez del Pozo.....	58	San Fernando	1.367	armas...	>	Juan de la Viña Evole.....	35	Villamanrique.
1.335	>	»	José García Rodríguez.....	37	Madrid.	1.368	armas...	>	Fernando Salvadores Prieto.....	21	Madrid.
1.336	>	»	Faustino Pedregal García.....	32	>	1.369	»	>	Ramón del Río Alvarez.....	30	>
1.337	>	»	Alberto Vivanco González.....	33	>	1.370	caza....	>	José R. de Madariaga Orueta.....	*	>
1.338	armas...	4	Juan Rodríguez Rieisco.....	38	>	1.371	»	>	Lucas Ruiz Varona.....	58	>
1.339	>	»	Alberto García del Busto Rubio.....	27	>	1.372	»	>	Joaquín Fernández Campos.....	40	>
1.340	>	»	Pablo Cantó Navarro.....	43	>	1.373	»	>	Andrés Vilaseca González.....	33	>
1.341	>	»	Juan Cantó Navarro.....	50	>	1.374	»	>	Patricio Sanz Nieto.....	58	San Agustín.
1.342	>	»	Gregorio Maján Fernández.....	43	T. de Ardoz.	1.375	»	>	Celestino del Río Bengoechea.....	48	Madrid.
1.343	caza...	»	Celestino Cosmen Sierra.....	62	Madrid.	1.376	armas...	>	Fernando Camarero Fernández.....	26	>
1.344	>	»	Zoilo Ibáñez Aldecoa.....	32	>	1.377	armas...	>	Ventura José López Ayala.....	39	>
1.345	>	»	Mariano Muñoz Díaz.....	>	Belmonte de Tajo	1.378	»	>	Emilio Anyó Orrios.....	34	>
1.346	>	»	Gaspar Galiana Esquerdo.....	30	Carabanchel Alto	1.379	»	9	Cesáreo Gonzalo del Cerro.....	23	>
1.347	armas...	5	José Fernández Cuervo-Sánchez.....	29	Leganés	1.380	caza....	>	José Martín Magro.....	48	>
1.348	>	»	Luis Fernández Cuervo-Sánchez.....	23	T. de la Calzada.	1.381	caza....	>	José Martín Magro.....	48	>
1.349	caza...	6	Santiago Calvo González.....	33	Madrid.	1.382	armas...	>	Manuel Martín Cardiel.....	36	>
1.350	>	»	José García García.....	57	>	1.383	caza....	>	Gilberto García de la Hoz.....	53	>
1.351	armas...	»	Alberto Vivanco González.....	33	>	1.384	armas...	>	Guillermo Bernaldo de Quirós.....	40	El Pardo.
1.352	>	»	Marcelina Pajares Villalpando.....	41	>	1.385	»	>	Demetrio Blesa Muñoz.....	32	Villaverde.
1.353	>	»	Pedro Nicolás Nicolí.....	32	>	1.386	»	>	Vicente Clineca Santa María.....	38	>
1.354	>	»	Pedro Yáñez Tolosa.....	48	Carabanchel Bajo	1.387	caza....	>	Manuel Segovia Bonifaz.....	53</td	

Número de las licencias.	CLASE	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD	Número de las licencias...	CLASE	Día	NOMBRE Y APELLIDO	Edad.	VECINDAD
1.404			Luciano Delage Villegas	48		1.513			José Pidal Bernaldo de Quirós	28	
1.405			Enrique Ortega Díez	26		1.514			Agustín Moirón Agüera	60	
1.406			Evelio Cabreriza Hernando	42		1.515			Fernando Rojillo Ortiz	35	
1.407			Urbano Acevedo Martín	56	El Molar.	1.516	armas...		Pedro Arribas Tornell	35	
1.408	caza...	13	Fernando de Loma Morena	45	El Molar.	1.517	caza...		Serapio Sáenz Valpuerta	46	
1.409	armas...		Vidal Echevarri Rodríguez	29	Madrid.	1.518			Francisco Martínez Carrasquedo	18	
1.410	caza...		Sebastián Catón Vulpe			1.519			Felipe José Martínez Ruiz	50	
1.411	armas...		Francisco Martín Hernández		Fuencarral	1.520		27	Anselmo Sánchez Ríos	63	Aranjuez
1.412	caza...		Arturo Prieto Lamadrid	39	Madrid.	1.521	armas...		Francisco Sixto Hernández	38	
1.413		14	Tomás de Gracia Rico	41	Alcalá Henares.	1.522	caza...		Juan Antonio Pérez Vidaola	62	P. de las Torres.
1.414			Antonio Helguero Martínez	26	Madrid.	1.523	armas...		Eliseo Cayón Rubiños	42	Vallecas.
1.415	armas...		Dionisio Moreno Asprón	57		1.524	caza...		Jesús Brea Cidel		P. de Tajuña.
1.416	caza...		Catalina Gómez Rodríguez	26		1.525	armas...		Luciano Fernández Villota	25	Madrid.
1.417	armas...		Julian Calvo Cámaras			1.526			Arturo Fernández Villota	34	
1.418			Alfonso Larriba Uvero	21		1.527			Eduardo Carreres Díaz	32	
1.419			Leopoldo Junquera Martínez	41		1.528			José Delgado Alcaniz	34	
1.420			Esteban de la Pez González	23		1.529	armas...		Moseo González Roldán	43	
1.421	caza...	15	Enrique Colinos Alvarez		Valdeavero.	1.530	caza...		Carlos Martínez Páramo	16	
1.422			Francisco Díaz Pareja	43	Pl. de las Torres.	1.531	armas...		Salustiano Duñaiturria Lacur	22	
1.423			José Martín Sánchez	28	Madrid.	1.532	caza...		Enrique Barrigón González	40	
1.424			José María de la Peña Chavarri	24		1.433	armas...	28	Manuel Fernández Aedo	46	
1.425	armas...		José María de la Peña Chavarri	24		1.534			Mariano García Ibor	48	
1.426			Alejandro Mogilniel García	42		1.535	caza...		Francisco Solavera Arambillet	40	
1.427	caza...		Alejandro Mogilniel García	42		1.536			Francisco Laudaluce Asensio	17	
1.428	armas...		Eduardo Otero Espeso			1.537		29	Ramón Alvarez Serrano	19	
1.429	caza...		Santiago Pagán Arévalo	26		1.538			José F. de Chavarri Galiano	59	
1.430			Vicente Baños Belda	27		1.539			Carlos Frak	28	
1.431			Jacinto Pinar García	45		1.540			Venancio Román Lozano	57	O. de la Cebolla.
1.432			José María Arancibia Tebario	46		1.541			Dionisio Patier Hernández	59	V. de la Cañada.
1.433			José María Arancibia Benítez	16		1.542			Francisco Tejeras Higuera	70	S. M. de la Vega.
1.434			Carlos Berger Fioret	45		1.543			Lorenzo Ríos Criado Crespo	34	Madrid.
1.435			Jaime Ratés Martín	48		1.544			Francisco Menéndez Valdés	46	
1.436	armas...		Jaime Ratés Martín	48		1.545	armas...		Francisco Segovia Asenjo	40	
1.437			Alberto Larrisón Debor	38		1.546	caza...		Joaquín Díaz Carretero	46	Chinchón.
1.438			Antonio Ribó Bauquells	40		1.547			Juan Guillermo de León Bustamante	35	Madrid.
1.439	caza...		Valetin Pimaga Salazar	24		1.548		30	Joaquín de Garnica Sandoval	42	
1.440		18	Gregorio García Sanz	47		1.549			Eugenio Colmenar Rodríguez	45	
1.441	armas...		Ramón Lobero Alonso	41		1.550			Santiago Muñoz López	3	
1.442	caza...		Serapio Rodríguez Sánchez	31		1.551			Antonio Colmenar Lázaro	44	
1.443			Manuel Espinosa Villapellin	18							
1.444			Luis Espinosa Villapellin	62							
1.445			Carlos Varillas Herrera	31							
1.446			Fidel Sáinz de Torres	41							
1.447			Pedro Gómez Escobar	35							
1.448			Patrocinio Gómez Soriano	35							
1.449	armas...		Ángel Rubio Delgado	45							
1.450	caza...		José Yebra de la Dehesa	44							
1.451	armas...	19	Epifanio Muñoz Hortelano								
1.452	caza...		Laurentino García Sáiz	32							
1.453			Andrés García Egido	24							
1.454			Dionisio Ruiz Sánchez	24							
1.455			Pablo Cuesta Martín	42							
1.456			Lucio Manzano López	30							
1.457			Fernando Picatoste Bello	58							
1.458			José Pastor Ibáñez	57	Ribatejada.						
1.459			José Sánchez Arias	33	Madrid.						
1.460			Alejandro López Ruiz	43							
1.461			Francisco Jasa del Valle	46							
1.462			Braulio López Ruiz	44							
1.463			Diego Masquierán Torrontegui	23							
1.464			Andrés Rico Sebastián	35							
1.465			Gregorio Chamorro Casaseca	33							
1.466			Arturo Chamorro Casaseca	19							
1.467	armas...		Luis Cano Delgado	53							
1.468			Antonio del Nuevo Ruiz	47							
1.469	caza...		Antonio Prieto Olalta	46							
1.470			José Quirós Esquivia Martínez	26							
1.471			Carles Sáiz Fernández	46							
1.472			Eloy Prieto García	42							
1.473			Crisanto Cuellar Garrido	51							
1.474			Ignacio de Urcola Ibarra	51							
1.475			Feijóo Lobo Garro	40							
1.476	armas...		Alfonso Sánchez Domínguez								
1.477			Deogracias Magdalena Díaz	35							
1.478	caza...		Generoso Álvarez González	39							
1.479			José Delgado Aribia								
1.480			Jally Hasse	45							
1.481	armas...		Rafael Fernández Lauzco								
1.482			Manuel Batanero Flores	48							
1.483	caza...		Manuel Batanero Maseda	16							
1.484			Raimundo Juan José Torres García	53							
1.485			Luis del Portillo Valcárce	38							
1.486			Miguel Fernández Linares Flores	23							
1.487			Enrique Dubois	31							
1.488			José García Fallesteros								
1.489			Basilio Crespo Bustillos	37							
1.490	armas...		Eusebio Pestana Téllez	60							
1.491	caza...		Eusebio Pestana Téllez	60							
1.492											

doy fe.—Félix Gil.—Ante mí, Mariano Ordax.

Y para que sirva de notificación al penado Alejandro González Fernández, expido el presente edicto en Madrid a 24 de Junio de 1918.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,  
Mariano Ordax.

(B.-1.633)

### Administración de propiedades e Impuestos.

de la provincia de Madrid

Negociado de pagos, 20 por 100 de propios, 10 por 100 de pesas y medidas y consumos.

No habiéndose cumplido por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación en lo preceptuado en el tercer caso del art. 17 del Reglamento, para la imposición administrativa y cobranza del impuesto del 1'20 por 100 sobre pagos a la Hacienda; lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Julio de 1897, sobre el 20 por 100 de la renta de Propios; lo prevenido en el Real decreto de 1891, sobre el 10 por 100 del arbitrio de pesas y medidas, y lo ordenado en el art. 18 del Reglamento de consumos vigente, se recuerda a los mismos la obligación en que se encuentran de remitir en el mes siguiente a cada trimestre, certificaciones que acrediten detallada y separadamente todos y cada uno de los pagos que en cargo a los créditos consignados en el presupuesto provincial o el municipal respectivo, se hayan realizado en el trimestre anterior, por cuenta del de ampliación o de los que ya se hallen cerrados, sin omitir los que estén exceptuados, así como certificación de los ingresos que hayan tenido lugar por la renta de los bienes de Propios, por el arbitrio de pesas y medidas y los estados mensuales de consumos por el medio adoptado de administración municipal de los años 1916 y 1917, debiendo cumplir el indicado servicio en el improrrogable plazo de cinco días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento de la multa de 17'50, en cuanto a las certificaciones de pagos, propios y pesas, y la 75 pesetas y 25 pesetas en los referentes a consumos de 1916 y 1917 respectivamente, en la cual quedan conminados sin perjuicio de nombrar comisionados especiales que a su costa pasen a recogerlos.

#### RELACION QUE CITA

Ayuntamientos.—Consumos.—Trimestres 1'20 %, pagos—10 %, pesas y medidas—y 20 % de propios.

Año 1916.

Corpa C—>—>  
Cercedilla C—>—>  
Carabanchel Alto C—>—>  
Carabanchel Bajo C—>—>  
Colmenar Viejo C—>—>  
Coslada C—>—>  
Cubas C—>—>  
Chapinería C—>—>

Daganzo C—>—>  
Estremera C—>—>  
Galapagar C—>—>  
Guadarrama C—>—>  
Humanes C—>—>  
Mejorada C—>—>  
Navalcarnero C—>—>  
Serranillos C—>—>  
Talamanca C—>—>  
Torrejón de la Calzada C—>—>  
Valdemaqueda C—>—>

Año 1917.

Aranjuez C—>—>  
Anchuelo —> 3 y 4—3 y 4  
Alameda del Valle —> 3 y 4—  
Barajas C—2º, 3º y 4º—  
Belmonte de Tajo —>—4º  
Boadilla C—>—>  
Boalo C—>—>  
Brea C—3º y 4º—3º y 4º—3º y 4º  
Cadalso C—>—>  
Cenicientos C—>—>  
Cercedilla C—>—>  
Chapinería C—>—>  
Chinchón C—>—>  
Chamartín—4º—3º y 4º—3º y 4º  
Collado Mediano C—>—>  
Colmenar del Arroyo C—>—>  
Colmenarejo C—>—>  
Colmenar Viejo C—>—>  
Corpa C—>—>  
Coslada C—>—>  
Cubas C—>—>  
Daganzo C—>—>  
El Alamo C—>—>  
El Escorial C—>—>  
El Molar C—>—>  
El Prado (Villa de) C—>—>  
Estremera C—>—>  
Fresnedillas —> 2—3—4—  
Fuencarral C—2—3—4—  
Fuenlabrada C—>—>  
Fuentidueña de Tajo C—>—>  
Galapagar C—>—>  
Griñón C—>—>  
Guadarrama C—2—3—4—  
Horcajuelo C—>—>  
Hortaleza C—2—3—4—3—4—34  
Humanes C—>—>  
La Hiruela C—>—>  
La Serna C—>—>  
Los Molinos C—>—>  
Majadahonda—2—3—4—3—4—3—4  
Meco C—>—>  
Mejorada del Campo C—>—>  
Moraleja de Enmedio  
dio..... C—2—3—4—  
Navalcarnero C—>—>  
Navalagamella—>—2  
Paredes de Buitrago —> 3—  
Pozuelo de Alarcón C—2—3—4—  
Piñuécar C—>—>  
Prádena del Rincón —> 4—  
Puebla de la Mujer Muerte  
ta..... —> 4—  
Quijorna C—>—>  
Rascafría —> 2—3—4—  
Robledo de Chavela C—>—>  
Rozas de Puerto Real C—>—>  
San Fernando C—>—>  
Serrada C—>—>  
Serranillos C—>—>  
Somosierra C—>—>  
San Martín de la Vega —> 2 y 3—  
Tielmes C—>—>  
Titulcia C—>—>  
Torrejón de la  
Calzada..... C—1—2—3—4—

Torrelobones C—>—>  
Torres C—>—>  
Valdaracete C—>—>  
Valdelaguna C—1—2—3—4—  
Valdemaqueda C—2—4—  
Valdemorillo C—>—>  
Vicalvaro C—4—  
Villaconejos C—>—>  
Villamanta C—3—4—  
Villar del Olmo C—1—2—3—4—  
Villarejo de Salvanés C—>—>  
Zarzalejo C—>—>

Año 1918.

Alameda del Valle —> 1—2—  
Anchuelo —> 1—2—1—2—1—2  
Aranjuez —> 1—2—  
Barajas —> 1—2—1—2—1—2  
Bates —> 1—2—1—2—1—2  
Boalo —> 1—2—1—2—1—2  
Brea —> 1—2—1—2—1—2  
Chamartín de la Rosa —> 1—2—  
Cervera —> 1—2—1—2  
Collado Mediano —> 1—2—1—2—1—2  
Colmenar Viejo —> 1—2—1—2  
Colmenarejo —> 1—2—1—2  
Fresnedillas —> 1—2—1—2—1—2  
Fuencarral —> 1—2—  
Hortaleza —> 1—2—1—2—1—2  
Majadahonda —> 1—2—1—2—1—2  
Moraleja de Enmedio —> 1—2—  
Navalagamella —> —> 1—2  
Paredes de Buitrago —> 1—2—  
Pozuelo de Alarcón —> 1—2—1—2  
Prádena del Rincón —> 1—2—  
Puebla de la Mu-

jer Muerta... —> 1—2—1—2—1—2  
Rascafría —> 1—2—1—2—1—2  
San Agustín —> 1—2—1—2—1—2  
San Martín de la Vega —> 1—2—  
Somosierra —> 1—2—1—2—1—2  
Torrejón de la  
Calzada.... —> 1—2—1—2—1—2  
Torres —> 1—2—1—2  
Torrelodones —> 1—2—  
Valdelaguna —> 1—2—1—2—1—2  
Valdemaqueda —> 1—2—1—2—1—2  
Velilla de San António..... —> 1—2—1—2  
Villamanta —> 1—2—  
Villanueva de Perales —> 1—2—  
Villar del Olmo —> 1—2—1—2—1—2

Madrid, 29 de Julio de 1918.  
El Administrador de propiedades e  
impuestos,  
Firmado.  
(Núm. 229.)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.

En cumplimiento de lo determinado por el art. 150 de la vigente ley Municipal y Real orden de 20 de Junio de 1850, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para la formación de un presupuesto extraordinario, y Bases para realizar una operación de crédito denominada «Empréstito de la villa de Madrid de 1918», por importe de 35.000.000 de pesetas, con destino a la terminación de las obras de la Necrópolis, Matadero y Mercado de ganados, crédito para el subsuelo y liquidación de cuentas de crédito con el Banco de

España, de las Cédulas de Necrópolis y de las obligaciones por Resultas, que ha sido aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada en este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Agosto de 1918.

El Secretario,  
Francisco Ruano.

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar el suministro de menestra y utensilio que se necesitan en el primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma hasta 31 de Diciembre de 1921, Excmo. el Sr. Alcalde, por su decreto de 7 de Junio, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que señalan la *Gaceta de Madrid* y el BoLETÍN OFICIAL de la provincia de los días 7 y 15 de Abril último respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 13 de Septiembre, a las once, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designan.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de Junio de 1918.

El Secretario,  
F. Ruano.  
(E.-330)

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días, el expediente instruido en esta Excm. Corporación para el establecimiento de un arbitrio extraordinario, especialmente afecto a la extinción de la mendicidad en esta Corte, y las bases para su ejecución.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de Agosto de 1918.

El Secretario,  
F. Ruano.

### LAS NAVAS DE BUITRAGO

D. Jacinto Ramírez del Pozo, presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta población.

Hago saber: Que en cumplimiento y a los efectos de lo que disponen los párrafos 1.º y 2.º del art. 22 de la nueva ley Electoral y circular de 13 del actual, esta Junta, en sesión de hoy, acordó designar como locales donde se constituyan los Colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en el año de 1918 y 1919, los que a continuación se expresan:

Distritos y secciones.—Distrito municipal de Las Navas de Buitrago. Sección única.

Local Escuela de este pueblo.  
Las Navas de Buitrago a 20 de Julio de 1918.

El Presidente.  
Jacinto Ramírez.

P. S. M.,  
El Secretario de la Junta,  
Mauricio Cobertera.

(Núm. 153.)